

LA FUSION,

PERIÓDICO POLÍTICO.

Publicase por la IMPRENTA URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATACON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencidos ni vencedores.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

LA FUSION.

MONTEVIDEO, MARZO 21 DE 1852.

La igualdad en la fusion.

Nuestras esperanzas se llenan; nuestros pronósticos se cumplen; la fusion de los antiguos partidos, ya estintos, es hoy una verdad. Nada es comparable á la satisfaccion, al gozo que esto nos causa: tenemos empeño en medio de ello, que lamentar las equivocaciones que todavía se padecen por algunos respecto al modo de entender la fusion, bajo ciertos puntos. Es nos, pues, preciso entrar en nuevas esplicaciones para deshacerlas: cosa á nuestro ver tanto mas necesaria, cuanto que no son únicamente hombres del vulgo los que están en el error, sino tambien personas de no poca distincion.

Sobre todo, en lo que mas se nota el engaño es en la idea de la igualdad fusionaria. Hay quienes han creído que la igualdad en la fusion tiene una significacion matemática. Para estos solo puede existir la igualdad, si los destinos públicos se distribuyen de tal forma, que sean ocupados mitad por los individuos de un partido, mitad por los del otro.

No sabemos como ha podido entenderse que esa igualdad sea necesaria en la fusion; puesto que ni aun siquiera seria posible sustentar que fuese compatible con ella.—En efecto, la fusion que no es una alianza entre los partidos, sino la disolucion de éstos; la fusion que borra todas las distinciones, y que pone á todos de un mismo color, no tiene necesidad de andar mirando al que tuvieron antes las personas á quienes se vá á colocar en tal ó cual puesto.—Para obrar en el sentido de ella, decidirá su eleccion, no por lo que era y lo que valía el individuo en la estinguida combinacion de partido, sino por lo que vale y significa segun sus aptitudes y sus actuales ideas con relacion á la política fusionaria y á las necesidades por ella creadas.—Y es esto tan cierto, que puede muy bien suceder que aquellos mas ardorosos defensores de su antiguo partido, sean ya los mas propios para establecer y consolidar hoy la union de los orientales, bajo el espíritu mas puro de la fusion.

Para comprender bien esto, es preciso no perder de vista lo que ya hemos dicho, y que sin cesar repetiremos, y és, que la

fusion supone la estincion de los partidos, y su amalgama confundiéndolos bajo el estandarte nacional.—Si se dice que hay diferencia de colores, se dice que hay intereses distintos; que la nacion está dividida, que subsisten los partidos como antes, y que lo que únicamente se ha hecho es una transacion de paz entre ellos, pero quedando en pié siempre uno enfrente de otro, dispuestos á renovar las hostilidades.

Y preguntamos ¿es esto lo que se hizo el memorable 8 de octubre? ¿es eso lo que se ha querido, lo que se ha procurado, lo que existe en fin? Ninguno se atreverá á contestarnos afirmativamente.—La paz obtenida por una conciliacion sincera, completa y sin reserva, dividiendo ad perpetuum la cuestion que mantenía la guerra civil, ha dejado sin objeto, sin motivos y sin intereses, la existencia de los partidos que sustentaban aquella cuestion, y que por ella vivian.—¿No era de ella que los partidos contendientes sacaban su color? ¿pues como puede sobrevivir éste á la estincion de aquella? ¿No era una situacion, no eran unas circunstancias enteramente distintas de las actuales, las que daban los motivos y el interés que entonces nos llevaban á la lucha? ¿pues y como hoy mudadas esa situacion y esas circunstancias, y bajo una combinacion y un orden tan diferente podría no haberse cambiado aquel interés y aquellos motivos de obrar?

Hemos dicho que no es compatible con la fusion la ecuacion numérica que combatimos; y eso lo demostraremos en dos palabras. La fusion puede considerarse, bajo una imagen sensible, como una ancha brócha que pasando por encima del antiguo color de partido lo borra é imprime el suyo. En esta operacion, unos recibieron mas, y otros menos del nuevo color fusionario, sin que esto importe hacerse distinciones de partido; y así es que al emplear los hombres, si se ha de obrar conforme al interés de la fusion hay que tomarlos tambien indistintamente de entre los que mas contengan ese nuevo color. Pero buscarlos en el antiguo y con igualdad numérica en los dos partidos, es impedir que se satisfaga aquel interés: luego este modo de proceder es incompatible con la fusion, como hemos afirmado.

Hay sin duda una grande alucinacion en ese equilibrio de numero apetecido por algunos. No pueden desprenderse de la idea de la antigua posicion de los partidos. Su

imaginacion se los hace ver cual si todavía existiesen con las mismas condiciones que tubieron, sin reparar que lo pasado ha desaparecido, y que lo que hoy ecsiste es otra cosa. A nosotros nos parece hasta inconcebible la idea de una minoria y de una mayoría formadas de los antiguos colores de partido. Ellas no pueden formarse sino es por los principios y por los intereses encontrados que cada parte tenga y sustente. Pero las cuestiones en que se dividan hoy las opiniones, y que produzcan esa oposicion de principios y de intereses, en el nuevo orden en que hemos entrado, ya tocante al interior, ya relativamente al exterior, no serán las mismas que mantuvieron la division de los partidos, sino otras.

Por consiguiente la separacion se hará ahora en consideracion no á la cuestion de partido ni á una situacion que ya no tiene lugar, sino á las cuestiones de otro género y á las circunstancias que han sustituido aquellas. De aquí es que las mayorías y las minorías se forman con hombres que pertenecen indistintamente á los estintos partidos. Sería á la verdad cosa milagrosa que en las nuevas cuestiones que han de agitarse, estuviesen los individuos de uno de esos partidos siempre de una opinion, y los del otro partido siempre tambien de la contraria. Lo natural es que al cabo de algun tiempo los antiguos partidarios se agrupen, se confundan y formen divisiones, segun su vario sentir en el nuevo orden de cosas establecido.

De lo dicho se deduce que los hombres de fusion, es decir, los hombres que no tienen partido, deben considerar como á sus correligionarios políticos no á los que fueron antes del color á que pertenecieron, sino á los que hoy abriguen iguales sentimientos fusionistas que ellos. Y esto nos servirá tambien para conocer cuan infundado es, el disgusto de ciertos hombres que toman á mal el que las elecciones y los destinos recaigan en personas que han sido de distinto bando en la guerra civil que terminó. Cuando se nombra un funcionario, la pregunta que corresponde hacerse es si, tiene la honradez y la capacidad necesarias, si pertenece de corazon á la fusion, y no si ha sido de este ó el otro partido. El interés actual, el interés comun á todos, el interés de la patria es el interés de la fusion. Por manera que tanto mas hemos de llamar á los nuestros, y tanto mas debe sernos acepto el individuo, cuan

to mas sea adicto á los principios de la fusion; siendonos indiferente que en la lucha intestina haya seguido esta ó aquella opinion. Y ciertamente, puesto que no debemos tener ya mas partido que el de la fusion, de nuestro bando será todo aquel que la siga, aunque haya sido antes nuestro adversario; y de bando contrario será todo aquel que la combata, aun cuando antes haya sido nuestro compañero de causa.

La práctica está en apoyo de estos principios fusionarios. Las Cámaras Lejislativas han elegido sus Presidentes, una tomándolo del antiguo partido colorado, y la otra del antiguo partido blanco; y sin embargo no han podido llamarse á esas elecciones obra de partido, puesto que para ellas concurren indistintamente los votos de unos y otros, viéndose á los que habian sido blancos sufragar en la Cámara de Representantes en favor de un Presidente colorado, y á los que habian sido colorados votar en el Senado para que los presidiese uno que habia sido blanco. Igual cosa sucedió en la eleccion del Presidente de la República: por él dieron su voto los que habian pertenecido á distinto color politico. Y otra cosa tambien semejante se ha visto en la eleccion de Ministros hecha por ese majistrado supremo: la mayoría de su ministerio fué escogida entre los hombres de la defensa de Montevideo. Bien se vé que en todas estas votaciones y nombramientos no se consideró ni favorecido, ni perjudicado el partido á que antes pertenecieron; y que solo se atendió al carácter honorable de los electos, á sus aptitudes, y á su buena disposicion para servir á los intereses de la fusion.

Estos ejemplos son decisivos. Ellos muestran que en la práctica no puede procederse fusionariamente sino de acuerdo con los principios que dejamos esplicados, y al mismo tiempo hacen ver la necia é inconveniente pretension de aquellos que quisieran que en las Cámaras, que en el Gobierno, que en los Tribunales, que en las oficinas públicas, en suma que en todos los empleos civiles y militares se pusieran tantos individuos de los que fueron colorados como de los que fueron blancos. Todo repele semejante pretension, ya como impracticable, ya como opuesta á la naturaleza y á los designios de la fusion.

Hay ciertamente una igualdad proclamada y escijida por la fusion; pero que nada tiene que ver con esa á que hemos contraido las precedentes reflexiones.

Hay ciertamente una igualdad proclamada por la fusion, y que constituye la base principal del orden y de la estabilidad en la nueva situacion creada por la conciliacion de los partidos; pero esta igualdad es muy diferente de la que hemos combatido. Si nuestros lectores tienen presente lo que acerca de ella hemos dicho al dar una idea jeneral de las condiciones de la fusion, verán que para nada se refiere á la reparticion igual de los destinos públicos. Citamos: "La fusion, segun es fácil com-

"prenderlo, presupone como condicion
"precisa la igualdad; y eso de tal forma,
"que ninguna de las partes entre á formar
"la union nacional con un carácter,
"con un signo que la distinga de la otra.
"Si pudiera decirse este es el vencedor,
"aquel el vencido, éste ha quedado por
"justo, aquel por injusto, este es el que
"merece las recompensas, á aquel solo le
"corresponde el perdon, entonces ya no
"sería eso la fusion, ya no tendria lo que
"constituye la esencia de este modo de
"poner término á la guerra civil." "La
"fusion es un bautismo santo, que borra
"todas las diferencias, y presenta á todos
"rejenerados por igual en el espiritu de
"union y fraternidad." "La fusion es la
"igualdad que suprime todas las distinciones,
"y confunde á todos en una masa,
"poniendo un término definitivo á la discordia
"y al choque."— "Cuanto mas se
"piensa mas claros se ven los embarazos
"y tropiezos de toda clase que se encontrarían,
"si se siguiese una marcha en el
"sentido de dar á cualquiera de los partidos
"la justicia y el triunfo. Todo sería
"trabas, conflictos y peligros, sin que pudiese
"habilitar humana ninguna conciliar los intereses
"y armonizarlos con el bien de la patria.—
"¡Que diferencia, si á ninguno se deja
"vencido y condenado! Entonces todo se despeja,
"todo se allana y facilita: los obstáculos desaparecen;
"el camino se aplanan; y se puede ir libremente
"por él á grandes pasos, sin riesgo ninguno.
"Perfectamente igualados en sus derechos,
"en su posicion, y en su honra, todos estarán
"contentos; nadie tendrá motivos de queja.
"Por este medio se evitarán los disgustos
"y las rencillas, se disiparán los odios,
"y olvidando lo pasado se reanudarán los lazos
"de afecto entre los hermanos, ya confundidos
"en un mismo interés y en unas mismas necesidades.
"Establecida la regla de la igualdad no habrá
"mas que hacer sino seguirla siempre, con lo cual
"á todo se dará satisfaccion desembarazando asi las
"operaciones de la política." "Ante la fusion
"todos son iguales; no hay malo ni bueno; ninguno
"tiene derecho á escluir á otro del grémio nacional
"trayendo á consideracion antecedentes sobre los
"cuales se ha convenido en echar un velo."

He aquí de que manera hemos entendido la igualdad en la conciliacion de los partidos. He aquí como hemos traducido la convencion de octubre que declaraba por un lado que no habría vencidos ni vencedores; y por otro reconocia á todos los orientales con iguales derechos, iguales servicios y

méritos, recomendándoles el reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la Patria.

Nosotros hemos puesto esta igualdad bienhechora por base de la confraternidad presente, por garantía de la paz futura, y por condicion precisa para la estincion de los partidos y perpetuidad de su conversion en la amalgama nacional. En ella hemos encontrado todo lo que podía pedir la justicia, todo lo que escijía la conveniencia suprema de la Patria. Considerando el origen y carácter de la cuestion, el largo tiempo que ella ha durado, las masas populares que se han presentado á sostener sus respectivas banderas, la buena fé con que se ha combatido de una y otra parte, y el modo como ha terminado la lucha, hemos visto claramente que la justicia estaba en conceder iguales derechos, igual honra é igual posicion á los hermanos reconciliados; que ninguno debía reclamar para sí y para su causa el triunfo, la gloria y el dominio, y pedir para el que fué su contrario la condenacion, el vilipendio y la sumision; y que todos estaban obligados en conciencia, por los principios mas incontestables del derecho y la razon, á respetarse mutuamente y á no querer para la otra parte lo que no quisieran para la suya.

En cuanto á la conveniencia, hemos tenido por evidente la que resulta de adoptar la regla equitativa que dejamos esplicada. Si las partes no quedan contentas, no puede haber conciliacion verdadera, ni la union será sólida; y de ningun modo podrá existir ese contentamiento si alguna queda de peor condicion y con menos derecho y honra que la otra. En este caso cualquiera de ellas se considerará agraviada; y entregada á una humillacion insoportable, mirará otra vez como á su enemiga á la que haya obtenido los privilegios y que haya sido glorificada. Las consecuencias que saldrían de ese estado de desigualdad son fáciles de preveer. ¿Qué seguridad habría entonces de la conservacion del orden, ni que marcha nacional libre y desembarazada podría seguirse en medio del disgusto, de la desavenencia y del choque que necesariamente había de producir esa situacion? Bien se vé la ninguna solidez que tendría cualquiera clase de paz que la crease, y que solo sería una trégua para volver despues con mas ardor á la lucha.

Terminamos este artículo que ya se vá estendiendo demasiado, con una observacion sobre la cual pedimos se fije la mas seria y detenida consideracion,

En una transacion entre naciones distintas é independientes, todas las estipulaciones son lejitimas y válidas, cualquiera que sea el perjuicio material y el menoscabo en los derechos que venga á una de las partes contratantes. Dueñas de sí mismas como estados libres y en el pleno goce de su soberanía, pueden disponer de su suerte y sacrificar sus intereses de la manera que quieran. No así los partidos que pactan entre sí, ó que se acomodan, de cualquier modo que sea: sus conciertos en tanto solo se-

rán válidos en cuanto no defrauden á la nacion de sus derechos, ó no la perjudiquen en sus vitales intereses. La razon está en que ellos no deben obrar sino como representantes de la nacion, y en que siempre tienen que pactar sobre cosas que á esta corresponden ó interesan; de que se sigue, que para interpretar y apreciar debidamente la conciliacion efectuada, nos es preciso aplicar la regla que se deduce de la observancia que dejamos hecha.

La senda Constitucional.

ARTÍCULO 2.º

Si abiertas las sesiones de la Asamblea Jeneral, recibiese esta su impulso de las ideas aisladas de cada uno de sus miembros, acaso veriamos presentarse mociones en que á porfía luciese el empeño de promover los intereses nacionales. Pero el uso aislado de esta prerrogativa tiene muchas desventajas. Para una idea feliz, una acertada reforma, ó alguna buena ley que pueda lograrse de este modo, talvez se tropezaría muchas veces con la prematura ó intempestiva proposicion de otras ménos necesarias, ó ménos propias en la actualidad: á veces, no todo lo que es bueno es oportuno. Por eso la marcha de los dos cuerpos colegisladores, debe ser dirigida por las necesidades que el mismo poder ejecutivo debe esponerle pidiéndoles el competente remedio. Como este poder es el que está en posesion de todos los datos, debe el cuerpo Lejislativo recibir de él el impulso para no seguir con paso vacilante, una senda incierta y peligrosa. Los momentos son preciosos, el cuerpo Lejislativo ha gastado ya la octava parte de su período legal en constituirse el mismo y nombrar el Presidente de la República. Hay que tratar de cuestiones políticas de gran trascendencia, hay que dar movimiento á la máquina política, cuyos resortes están muy gastados, ya que no estén completamente inservibles. Entre tanto el tiempo vuela, debemos procurar que no nos deje muy rezagados cuando es tan grande nuestra necesidad acompañarle: la hora que pasa no vuelve para algunos negocios humanos.

Las necesidades de la nacion, y el gran conocimiento que hoy tiene de sus derechos, ecsijen la publicacion de todos los datos que deben servirle de guía para formar su opinion sobre su estado. Désele y ella tomará la parte mas activa en promover su felicidad, hará oír su voz y sus representantes serán el eco de su opinion ilustrada. Tantos años de sufrimientos imponderables, tanta sangre vertida, tantas fortunas arruinadas, le dán el incontestable derecho de que se la cuente por algo mas, que en los tiempos en que la inesperecia la hacía encojerse de temor, como el hijo de Hector al ver el casco de su padre.

Hoy la anima un nuevo espíritu; hoy las armas deben ceder el puerto á la toga, y la persuacion es el medio que debe subrogar al *sic volo, sic jubeo*; así lo quiero, así lo mando de los tiempos pasados.

El Sr. Presidente de la República y sus Ministros, están llenos de ardor por confirmar la grande opinion que todos forman de su actividad y patriotismo. Pero no es menor la que les ofrecen por nuestro débil órgano, todos los que aspiran á que nuestra patria, no muestre ménos ardor por sus instituciones en la paz, que el que ha desplegado en tantas batallas, por su independencia y su libertad, y sobre todo en la guerra civil de que acabamos de salir felizmente. Sin datos oficiales y ecsactos que todas las naciones comunican al público ¿cómo pueden aventurarse ideas, cómo se formará la opinion, cómo se discutirá lo que conviene? ¿Dónde están las memorias, é informes, que debía tener preparado el anterior ministerio, para ilustrar al Cuerpo Lejislativo? ¿Será solo la arenga del Poder Ejecutivo el dato único con que debe contar la Asamblea para adoptar su punto de partida? Una administracion que se retira tiene obligacion de dejar una memoria jeneral en que dé cuenta de la Administracion en todos sus ramos. Si no lo hace, es responsable cuando menos de todo el tiempo que vá á perder la que le sucede en adquirirlos, para salir del caos, en que la mudanza de personas, deja precisamente los negocios, aun en países rejidos con mas regularidad. ¿Y que será entre nosotros, despues de todo lo que ha sucedido?

Cada dia que pase hemos de ver con mas claridad, los malos efectos de este manejo. Verdad es que segun parece el Sr. ex-Ministro Herrera, deseaba formar parte del gabinete interino hasta el nombramiento de la Presidencia y solo una circunstancia de esta naturaleza, puede servir de disculpa á la falta que han hecho á las cámaras los datos oficiales, que en todas partes se les proporcionan para facilitarles el buen desempeño de sus tareas. De lo contrario nada puede hacerse con regularidad, y que sea de provecho á la nacion. En este caso bien puede decirse que se la condena á un verdadero *iltoismo*.

Habitados como estamos á las irregularidades políticas y administrativas, no sucede nada que nos parezca extraño, y quizá podriamos decir que no hubiesemos previsto desde el momento en que se realizó la paz. Ahora que palpamos ciertos resultados, trataremos de llamar á juicio los hechos y con ellos á la vista intentamos corroborar nuestras aserciones, y nos lisonjamos de que no incurriremos en la nota de faltos de prevision, ó del conocimiento en la materia que dá lugar á este artículo.

Hace dias que teniamos escrito lo que antecede y nos pareció prudente suspenderlo

creyendo equivocadamente que se remediaría muy pronto la falta que notabamos; pero hemos recojido ciertas expresiones de una persona que por su posicion tiene obligacion de saberlo y refiriéndose esta á otras que tienen parte en el gobierno, ha dado á entender, que la actual administracion se encuentra destituida de los antecedentes mas necesarios en todas materias; que encuentra un caos en vez de la luz que debía brillar en todas partes para dirigir con acierto la marcha de los negocios.

Varias reflexiones se agolpan al ver al país en una situacion tan lamentable. ¿Estaría la administracion anterior tan mal montada que se hubiera presentado ante las cámaras para verse en la necesidad de confesar el desorden con que había manejado los asuntos públicos? Y en este caso ¿cómo pretendía continuar en el poder despues de la apertura de las cámaras y del nombramiento del Presidente del Senado? Sentimos mucho que nuestras formas diferentes de la Monarquía Constitucional Representativa pongan á los ex-Ministros fuera de la arena en que debian dar cuenta de sus opiniones y de sus hechos; esto es que no se hallen sentados en los bancos de la Lejislatura.

Ahora tendrán que hacerlo de otro modo ante el público y como simples ciudadanos. Esperamos que ellos tratarán de alejar toda idea desfavorable ante el público, sobre su conducta, porque sería una pérdida para el país que hombres versados por tanto tiempo en los negocios públicos, y despues de haber tomado una parte tan activa en los portentosos sucesos que han preparado la época actual, quedasen inhabilitados en la opinion pública para servir la con celo y dignidad, con las luces que deben haber adquirido en el largo período de su administracion.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina,
Sr. Jeneral D. César Diaz.

EXMO. SEÑOR.

Vamos á entrar de frente en el compromiso que voluntariamente contrajimos con V. E. en nuestra primera del 16 del corriente.

Empezaremos por la organizacion del ejército.

Tenemos actualmente dividida la República en cuatro grandes secciones militares. La primera, compuesta de los departamentos de Montevideo y Canelones, estuvo á las órdenes del finado Exmo. Señor Jeneral en Jefe del Ejército. La segunda, está á las inmediatas del Sr. Brigadier Jeneral D. Juan Antonio Lavalleja con los departamentos de Cerro-Largo, Maldonado y Minas. Los tres departamentos al Norte del Rio Negro, obedecen al Sr. Jeneral D. Servando Gomez y los de S. José,

Colonia, Soriano y Durazno al Sr. Coronel D. Venancio Flores. Supondríamos posible alguna innovación en cuanto al número de departamentos en esta y la primera sección.

Apesar que nos encontramos ya en plena marcha constitucional, nosotros creemos que la continuación de aquellas Comandancias Jenerales será necesaria todavía hasta organizar la G. N. en todos los departamentos, asunto que, á nuestro juicio, es de una urgencia inmediata y vital.

Sentado el acepto de una y otra opinión, tocaría á los Comandantes Jenerales elevar al Gobierno una lista nominal, por departamento, de los ciudadanos aptos segun la ley, y capaces segun nuestra actualidad, para ser nombrados jefes de la G. N. Quedaría tambien al tacto, patriotismo y buen desco del Comandante Jeneral señalar por antecedentes tomados en los mismos departamentos, la candidatura ó candidaturas dentro de las cuales podría escojer el Gobierno, si así lo estimase conveniente.

Nos parece y con la mayor buena fé, que los Comandantes Jenerales deben llenar ámpliamente y con una imparcialidad que les haga honor esa muestra de la confianza que en su próbida lealtad deposita el Gobierno.

Personas bastantemente caracterizadas al frente de las secciones, darán apoyo á las leyes reglamentarias y ejecución breve y acertada á lo que ellas contienen, así como á las instrucciones ú órdenes que á su respecto quisiese librar el Gobierno para asegurar mas y mas, segun la conveniencia de todos, nombramientos que han de importar mucho á la quietud pública y á la consolidación de nuestro presente constitucional. En aquellos debe no olvidarse la FUSION, así como debe tenerse tambien en cuenta en el de los capitanes comandantes de escuadron y demas.

Indispensable será igualmente que hasta reglamentarse la G. N. siga afecta á los jefes políticos la Comandancia Militar de los departamentos, á fin de que las Comandancias Jenerales tengan con quien entenderse sobre todo lo relativo al servicio.

Entendemos tocará á V. E. como Ministro de la Guerra, dar á esos departamentos lo que es en extremo esencial. Buenos sargentos mayores, tácticos, morales y valientes; buenos ayudantes mayores y portas. Sobre estas clases de línea está estribando el modo de ser interior y exterior de esos cuerpos, que tendrán tan brillantes soldados un dia de batalla, como los que visten el uniforme de línea, si es que se ha sabido organizarlos, adiestrándolos en las armas, en las maniobras, en la táctica en fin. Tiempos hay señalados en el año en que, cesando los trabajos de campo, deben reunirse y ejercitarse, primero en el punto que se señale dentro del distrito ó distritos á que pertenezca el escuadron, y despues el todo de los que forme el departamento, en el pueblo principal de él, á fin de ponerse prontos en las maniobras de línea. Con este motivo, pensamos, podría crearse un ins-

pector de G. N. que recorriese los departamentos, sobre todo cuando estuviesen en asamblea; (*) y cada dos años pasarse en la República, una revista jeneral de todos esos cuerpos, en un lugar central de ella, y la cual presidida por un jeneral que pusiese en acción sobre el terreno el poder de la táctica, colocara al Gobierno con sus detalles, en posición de valorar el buen pié, los adelantos y fuerza presente de aquellos cuerpos. De este modo acaso se abriría estímulo a los jefes, á los oficiales y aun á los simples soldados de G. N. Se haría nacer en ellos, eso que nosotros llamamos *espíritu de cuerpo*; egoismo sublime que tanto puede y nos arrastra en los momentos de crisis. A ese sentimiento, emanación pura y noble del corazón ardoroso de un soldado republicano, mucho han debido en ocasiones solemnes Washington, Bolívar, San-Martin. Nos contentamos con recordarlo tan solo: no lo historiamos ahora.

Como tenemos el convencimiento de que no se ocultarán á V. E. todas las ventajas de la rehabilitación de la G. N. que dará tambien un censo militar completo, no diremos sobre ellas una sola palabra, pero si nos permitiremos observar, que lo mas pesado de las cesijencias del servicio público no puede ser llevado á cabo por esos cuerpos. Daremos lijeramente nuestras razones.

La República acaba de salir de una guerra que ignoraba si tendría término. Las fortunas de una grandísima porción de sus ciudadanos han quedado anuladas, destruidas. Muchos años se pasarán antes que nuestra campaña, el gran centro de aquellas, pueda devolver á la Europa el abundante retorno tan buscado, y que hacia de nuestro principal puerto un bosque de mástiles. Bien pues: aquellos G. N. son, ó propietarios, ó hijos de éstos, ó vecinos honrados que hacen el servicio de peones en sus estancias. Los primeros se ocupan hoy: unos, en reunir los restos dispersos de sus numerosos ganados, otros, en buscar los medios de obtener algunos, y muchos en apoderarse del poco que aun les resta alzado. Es decir, que todos están contraidos tenazmente, á rehacer su desmoronada fortuna y trabajando en ella, en propender á la fortuna pública. Sus hijos, en muchas partes, son sus peones, y en otras se contraen á este ejercicio, los vecinos que indicamos lo prestaban á los propietarios: en trueque reciben la módica mensualidad que los hace vivir.

Nosotros que acabamos de recorrer una vasta extensión de territorio, podemos asegurar, con el convencimiento de no ser desmentidos, que tal es presentemente en nuestra campaña el movimiento y anhelo por adquirir, que al lado de la que allá se llama una *Tapera*, se vé ya el nuevo Ran-

(*) Escribíamos esta carta cuando ha llegado á nuestras manos un comunicado firmado *Un Oriental*, en el diario del mismo nombre fecha de ayer, y no solo nos felicitamos de sus patrióticas ideas; sino tambien de que comprenda, como nosotros, las conveniencias públicas.

cho, los empezados corrales, ó la madera aun en corte, apilada, pero pronta á servir para levantar la estrecha población, que cobijará al pobre poseedor de unas pocas vacas que, paciendo allí á su vista, le recuerdan tal vez que antes fué un opulento hacendado.

Por consiguiente, todo lo que es G. N. se compone de hombres laboriosos, útiles y apegados al suelo donde fijan su capital ó ganan su inocente bienestar. En tal caso, como antes lo hemos dicho, lo mas pesado de las cesijencias del servicio público no puede gravitar sobre ellos. Porque haciéndolos abandonar sus convenientes ocupaciones para mandarlos á una Frontera ó á una Guarnición, no solo se les obligaría á dejar en embrion todavía sus trabajos, sino que tambien, hoy sobre todo, sin pruebas de la necesidad de la medida, ejecutarían sin entusiasmo el servicio á que fuesen destinados; y entretanto en vez de un bien, se le habrían inferido al país dos perjuicios. El primero retardar en parte la mejora jeneral que él espera y que ha de venir de nuestra empobrecida campaña, el segundo, que acaso un puesto militar importante se habria confiado á hombres que, aunque muy patriotas sin duda, lo llenarian á medias porque lo llenarian sin voluntad. La responsabilidad entonces, la única garantía del servicio, no pudiendo ser ejercida con vigor, porque no lo sería con justicia, vendria al suelo, y con ella el motivo valioso que se hubiera tenido en vista. Por lo demas creemos que en la campaña de sus respectivos Departamentos, en algunos de sus pueblos, no siendo únicos ó principales en ellos, y al lado mismo de sus pacíficas ocupaciones, pueden prestar un servicio alternado de Policia que, distribuido con igualdad, no sea molesto á ninguno.

En caso contrario; es decir, suponiendo la posibilidad de que V. E. creyese que el servicio de Frontera ó el de Guarnición, podía ser prestado por los G. N., como no es de esperarse que en las que tenemos que cubrir, lo den unicamente los departamentos que lindan con ellas, no vemos fácil, sin grandes quebrantos para la propiedad y retardos para el servicio, que los G. N. avecindados en los del interior y costas de la República, puedan ir á alternar en él, sobre la Frontera del Cuareim, Cuchilla de Santa Ana, Yaguaron ó Santa Teresa.

Bosquejado lo relativo á la organización del Ejército por el lado de la G. N. concluiremos anunciando á V. E. que por no serle pesados, dejamos á una tercera carta lo que concierne á la fuerza de línea que forma parte de aquél.

De V. E. sus atentos S. S. Q. B. S. M.

Dos soldados del Ejército.

Montevideo, marzo 20 1852.

Este Periódico tiene su Editor responsable.

Imprenta Uruguayana.